

ANEXO

Nº SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	INTERESADO	TÍTULO DE LA OBRA, ACTUACIÓN O PRODUCCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
M-2880-09	30/03/2009	MORENO TÉBAR, Paloma	Pepito y el aula de música. El sistema solar	27-03-09
M-4099-09	08/05/2009	ORTIZ HERRERA, María del Carmen	l'Love Carmen. Mujer, espejo	04-06-09
M-4400-09	20/05/2009	LÓPEZ LÓPEZ, María del Mar	Proyecto Teleserie policiaca en Miami	12-06-09

(03/25.804/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 12 de agosto de 2009, por la que se hace pública la corrección de errores del Anexo de la Orden 791/2009, de 21 de julio de 2009, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, por la que se somete a información pública y se convoca al levantamiento de actas previas a determinados titulares de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de colector y EDAR de Montejo de la Sierra (expediente de expropiación forzosa complementario número 270/8, entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).

Advertido error mecanográfico en el Anexo de la citada Orden publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 185, de 6 de agosto de 2009, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 53, en el Anexo, en la columna correspondiente a "Finca N.º", donde dice "901", debe decir "903".

En Madrid, a 12 de agosto de 2009.

(01/3.244/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Corrección de errores de la Resolución de 10 de agosto de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de suministro titulado "Villamanta, adquisición vehículo dumper barrendero autocargable. PRISMA 2008-2011".

Apreciado error en la publicación de la citada Resolución, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 190, correspondiente al día 12 de agosto de 2009, página 5 (número de inserción 03/27.547/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

"8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 24 de agosto de 2008".

Debe decir:

"8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 27 de agosto de 2008".

(03/27.910/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 30 de junio de 2009, de la Resolución de fecha 19 de junio de 2009, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por la que se impone a don Rodolfo Antonio Vázquez Robledo la sanción que se expresa en el expediente sancionador número 08T/048, por infracción en materia de espectáculos taurinos.

Siendo imposible la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación al procedimiento de referencia, que en esta Dirección General de Seguridad e Interior se si-

gue expediente en el cual se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio: Don Rodolfo Antonio Vázquez Robledo (DNI 3080179-L), avenida de la Constitución, número 9, 28820 Coslada (Madrid).

Expediente: 08T/048.

Objeto del requerimiento: Resolución sancionadora.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, por considerar esta Dirección General de Seguridad e Interior que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los interesados.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58.2 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de poder ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, puede retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, sito en Gran Vía, número 18, cuarta planta, 28013 Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 30 de junio de 2009.—El Jefe del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

(03/26.087/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 1 de julio de 2009, de Resolución e Información de pago de sanción, de fecha 19 de mayo de 2009, del expediente sancionador número 07S/0080, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de la Resolución e Información de pago de sanción del expediente sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, que se relaciona en Anexo Único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27 de noviembre).